

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADITH MARCOS ANILLO MONTES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	73.201.364	CONTRATO No.	472-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	<p>Para este periodo no se cuenta con la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación, sin embargo, se realizó la atención teniendo en cuenta la fase de alistamiento y de acuerdo lineamientos de Nivel Central- Estrategia Pedagógica del PRI, la cual para este mes estuvo centrada en la socialización del decreto 0846 del 2024, que tiene por objeto reglamentar el SNR, con el fin de formular e implementar planes, programas, proyectos y acciones específicas relacionadas con el proceso de reincorporación de las y los exintegrantes de las FARC EP y de sus familias, en el marco del acuerdo final de paz, la resolución 1850 por la cual se proroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones, así como también la sensibilización sobre el enfoque de género y derechos de las mujeres en la formulación de los planes de reincorporación y los lineamientos sobre la formulación de Planes de Reincorporación Colectiva. Se realizó refuerzo en temas de objetivo y estructura general del PRI, comprensión de la estrategia pedagógica y planes de reincorporación, elementos para la aproximación al horizonte de la reincorporación, acciones del PRI y fases para la formulación de Planes Individuales de Reincorporación, lo cual se evidencia con la codificación PED-PRI. A la fecha se cuenta con 43 personas asignadas, 42 en estado activo y 1 en estado ausente, los cuales residen en el departamento de Bolívar, en los municipios Cartagena (37), Santa Catalina (1) y Turbaco (5), para este periodo fueron atendidas de manera presencial el 97% de la población asignada, a través de 50 atenciones de los cuales 14 se hicieron de manera grupal y 36 de manera individual, quedando pendiente por atención la persona en estado ausente. Las siguientes son las atenciones realizadas:</p> <p>Educación: 1 Seguimiento a educación superior. Pedagogía del PRI: 43 atenciones de socialización del Programa de Reincorporación Integral D899 Caracterización: 4 atenciones donde se aplicó instrumento de caracterización individual a 2 firmantes, con lo cual se alcanza el 100 % de población caracterizada. Psicosocial: 2 atenciones a igual número de PER, realizadas por la Profesional de Salud Mental, las cuales buscan apalancar el desarrollo de los componentes de la ruta de reincorporación desde el acompañamiento psicosocial</p>
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	<p>A la fecha no se han formulado los planes los planes individuales y colectivos de Reincorporación, razón por la cual no se realiza seguimiento a las personas en proceso de reincorporación en el marco de los planes individuales y colectivos, sin embargo, las atenciones se continúan realizando, teniendo en cuenta la Estrategia Pedagógica del PRI, que para el mes de agosto estuvo enfocada en la socialización del decreto 0846 del 2024, que tiene por objeto reglamentar el SNR, con el fin de formular e implementar planes, programas, proyectos y acciones específicas relacionadas con el proceso de reincorporación de las y los exintegrantes de las FARC EP y de sus familias, en el marco del acuerdo final de paz, la resolución 1850 por la cual se proroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones, así como también la sensibilización sobre el enfoque de género y derechos de las mujeres en la formulación de los planes de reincorporación y los lineamientos sobre la formulación de Planes de Reincorporación Colectiva. Se realizó refuerzo en temas de objetivo y estructura general del PRI, comprensión de la estrategia pedagógica y planes de reincorporación, elementos para la aproximación al horizonte de la reincorporación, acciones del PRI y fases para la formulación de Planes Individuales de Reincorporación.</p>
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	<p>Si bien a la fecha no se cuenta con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos, durante este periodo, se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Atención psicosocial: Se priorizó la atención psicosocial de los firmantes de paz asignados con el objetivo de alcanzar la totalidad de atención. Este ejercicio permitió atender a 42 personas asignadas con estado activo. •Educación: Sensibilización y orientación a firmantes de paz sobre los mecanismos de apoyo de la ARN a la educación académica y formación para el trabajo, seguimiento a 1 PER que realiza formación académica en educación superior, noveno semestre de medicina •Educación: acompañamiento a inscripción de postulados a la Política de Gratuidad en Matrícula UNAD - Educación Superior. 1 inscrito de 3 postulados •Sostenibilidad económica: apoyo a la asociación ASIAGROBOL durante la gestión de postulación ante la SAE para asignación de predio rural productivo en la modalidad de arriendo solidario. •Sostenibilidad económica: Convocatoria Diplomado Derechos de las Mujeres y postulaciones firmantes-Empleo Terpel •Incidencia política: acompañamiento y participación en asamblea del Consejo de Paz Distrital donde asiste 1 PER en representación de los firmantes. •Enfoque étnico: acompañamiento en la socialización del enfoque diferencial étnico a firmantes que se auto reconocen como afrocolombianos. •Normatividad: la socialización del decreto 0846 que crea el Programa de Reincorporación Integral y el Sistema Nacional de Reincorporación •Normatividad: Socialización del decreto 1048 que se refiere a la Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva - AERC. •Normatividad: Socialización del decreto 1850 que extiende el periodo de transición hasta el mes de agosto. •Reincorporación comunitaria: Acompañamiento a jornada de reconciliación con firmantes y organizaciones de base. •Familia: Socialización de la oferta ICBF <<Somos familia y somos comunidad>> •Familia: Socialización programa de Reunificación Familiar
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	<p>Se participó en la tercera jornada de <<Escenarios para la Reconciliación>>, liderados por la Profesional Comunitaria, donde se continua fortaleciendo el proceso de reconciliación, que busca acercar a la población firmante, con líderes comunitarios, víctimas, grupos de mujeres, grupos culturales, jóvenes, mesa de víctimas y otros actores que se identifiquen en el territorio que sean referentes para fortalecer el proceso de reincorporación desde la reconciliación.</p> <p>Debido a que nos encontramos en fase pedagógica del Programa de Reincorporación Integral y sus componentes, dentro de la socialización de este se aborda el tema de reincorporación comunitaria y se explica sobre los ejes temáticos y sus líneas de acción</p>
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	<ul style="list-style-type: none"> • Se socializó a los PER la línea estratégica <<Reincorporación económica>> sus ejes temáticos líneas de acción como parte integral del Programa de Reincorporación Integral. • Apoyo a ASIAGROBOL en su postulación ante la SAE para acceso de predio ante la modalidad de arriendo solidario. • Se realizó seguimiento a 3 proyectos productivos individuales

		INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019 VERSION : V-4	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ADITH MARCOS ANILLO MONTES			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		73.201.364		CONTRATO No. 472-2024	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME					
DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2024					
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)					
CARTAGENA - GT SUCRE BOLIVAR CÓRDOBA					

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.

A la fecha no se cuenta con los lineamientos para Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los planes colectivos e individuales de reincorporación, sin embargo para este periodo se realizaron las siguientes acciones:

Socialización a la población asignada de la cartilla del programa de reincorporación integral PRI, en donde se relaciona los ejes temáticos y líneas de acción de la reincorporación política.

Se participó en la segunda sesión del Consejo de Paz distrital, que contó con la participación de un PER como representante de los firmantes de paz ante esta instancia.

Apoyo en la convocatoria para que los firmantes participaran del Laboratorio de Paz en Montería

Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:

7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.

•Asistencia: 52 Programaciones de asistencias a 43 PER (50 asistencias y 2 inasistencias), se cargaron en ARPA y SIRR.
 •Instrumentos de caracterización de la población en reincorporación 2 aplicados a igual numero de firmantes, en total 42 firmantes activos caracterizados. Se cargaron en ARPA y SIRR.
 •Instrumentos de autorización de tratamiento datos personales: 2 aplicados a igual numero de firmantes. se cargaron en ARPA y SIRR.

8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.

Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:

5 de agosto Participación en reunión de empalme y articulación con la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Cartagena.
 •5 y 6 de agosto: Comité misional - Virtual
 •8 de agosto: Participación Consejo de Paz Distrital
 •16 de agosto: Participación Consejo de Paz Distrital
 •22 de agosto: Espacios de reconciliación con firmantes, líderes comunitarios y entidades
 •28 de agosto: Reunión Fundación Plan, Socialización del programa
 •29 de agosto: Reunión de articulación de acciones con la Secretaría de Integración Social de Turbaco.

9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.

Durante el periodo se elaboró:

- Informe de actividades del mes de agosto según las directrices establecidas por la entidad.
- Revisión de la base de desembolsos de asignación mensual y auxilio económico para alimentación a PER.
- Reporte cronogramas de desplazamientos para el próximo mes.
- Reporte de proyección de elaboración de planes individuales de reincorporación
- Reporte de monitoreo de espacios de participación de los firmantes
- Reporte de estado de vinculación de firmantes al SGSSS
- Reporte de entrega de documentos a través de formato FUID
- Respuesta de los Inscripciones Política de gratuidad UNAD 2024-2
- Reporte de de posibles vulneraciones de derechos contra los NNAJ menores de edad de acuerdo al memorando. Postulación oferta "Somos Familia Somos Comunidad" ICBF
- Respuesta Planes Complementarios a los PDT 2024-2027.
- Respuesta a Programa de Reunificación Familiar
- Solicitud ejercicio proyección planes individuales en SIRR y alternativas. Solicitud de portabilidad

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato tales como:

Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.

Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.

Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.

Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN..

Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.

Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.

Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.

ADITH MARCOS ANILLO MONTES

Firmado digitalmente por
ADITH MARCOS ANILLO
MONTES

ADITH MARCOS ANILLO MONTES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

María de la Cruz Vitola
Gonzalez

Firmado digitalmente por María
de la Cruz Vitola Gonzalez

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"